

## **INTERVENCIÓN DE MÉXICO – DECLARACIONES GENERALES**

### **54ª serie de sesiones de las Asambleas de la OMPI**

1. México agradece el informe del Director General, el cual señala los principales retos que enfrenta el sistema global de propiedad intelectual y las posibles respuestas de la OMPI para hacer frente a las circunstancias actuales.
2. Consciente de que la propiedad intelectual es una herramienta para el desarrollo de los países, México ha emprendido acciones para fomentar la innovación y la investigación además de modernizar sus esquemas de gestión de la propiedad intelectual. Ejemplo de ello es la formulación del Programa de Innovación Protegida 2013-2018, que tiene como objetivo coadyuvar al desarrollo económico del país, mediante la facilitación y promoción de la protección de la propiedad industrial y el incremento en el número de solicitudes de nacionales que promuevan la innovación en México.
3. Esta y otras acciones han permitido un notable crecimiento en materia de propiedad intelectual, que coloca a México como el quinceavo país en registro de marcas y el primero en América Latina en patentes otorgadas, con un crecimiento de 252% en este rubro entre los años 2004 al 2012.
4. Las acciones de México en materia de propiedad intelectual no se limitan a nivel nacional. Las actividades de cooperación de México se han intensificado a nivel regional e internacional. Actualmente existen 31 oficinas de propiedad industrial que se benefician del Sistema de Apoyo para la Gestión de Solicitudes de Patentes (CADOPAT) otorgado por México. Además, se han renovado y firmado acuerdos con las principales Oficinas de Propiedad Industrial a nivel mundial para implementar el Procedimiento Acelerado de Patentes (PPH).
5. En consonancia con la importancia que México otorga a la OMPI, la cooperación con la Organización sigue en aumento. En marzo de este año tuvimos el gusto de recibir la visita del Dr. Francis Gurry a México, cuando se reunió con altos funcionarios de la rama ejecutiva, el Senado de la República, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y con instituciones académicas.
6. En materia de creación de capacidades, México volvió a acoger el Curso de Verano de Propiedad Intelectual de la Academia de la OMPI en junio pasado; asimismo se llevó a cabo la gestión del Curso General de Propiedad Intelectual “DL-101S” y más recientemente se organizó el curso Avanzado de Formación sobre Examen de Marcas para países de América Latina.

7. En el ámbito normativo, me complace anunciar que México firmó ad referendum el Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas invidentes, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso. El proceso a nivel nacional para la ratificación del Tratado ha dado inicio y esperamos que el instrumento pueda ser depositado en la OMPI a la brevedad.
8. En este contexto, nos preocupa las cada vez más frecuentes situaciones de impasse que se han manifestado en el desarrollo de los trabajos de algunos comités de la OMPI. Ello es alarmante puesto que la falta de avances no solamente impide y afecta el desarrollo del sistema de propiedad intelectual a nivel mundial, sino también impacta de manera negativa en los recursos humanos y económicos de la Organización y de los Estados miembros. Si bien la OMPI tiene una sólida situación financiera, existen fuertes presiones a las que hay que hacer frente y que deberán tomarse debidamente en cuenta al momento de preparar el próximo programa y presupuesto para el bienio 2016-2017.
9. En relación con el tema de **gobernanza** de la Organización, mi Delegación endosa las recomendaciones del informe de la Dependencia Común y considera indispensable que los Estados Miembros consensuemos una visión común sobre cómo avanzar en el tema. Es necesario que se logren progresos en la materia en el corto y mediano plazo, por muy modestos que éstos puedan ser.
10. México tiene la voluntad de trabajar con todos los países para alcanzar políticas y estrategias claras que permitan fortalecer la gobernanza y con ello, guiar y monitorear el trabajo de la Organización en beneficio de sus partes contratantes. En ese sentido, hacemos votos para que las Asambleas inicien los debates sobre gobernanza y se establezca una hoja de ruta para llevar a buen término este proceso.
11. Por otro lado, exhortamos nuevamente a la Organización a tomar en cuenta las recomendaciones de la Dependencia Común de inspección tendientes a revertir el desequilibrio existente en la distribución geográfica del personal profesional de la Organización y en la necesidad de asegurar transparencia en los procesos de reclutamiento y gestión de recursos humanos.
12. Finalmente, aprovecho esta ocasión para reiterar el enorme interés de nuestro país en ser sede de una Oficina Externa de la OMPI. Consideramos que dicha aspiración se alinea con los esfuerzos de capacitación técnica y las iniciativas de protección y promoción a la propiedad intelectual que ya realizan nuestras instituciones con varios países de América Latina y el Caribe y de otras regiones. Esperamos que las Asambleas puedan avanzar en la aprobación de

las guías que se requieren para asegurar un marco y proceso claros para la apertura de oficinas externas de la OMPI, mismas que deberían hacer una distinción entre las oficinas que no tendrían un impacto en el presupuesto regular de la Organización, por ser autosuficientes, como sería el caso de México, de aquéllas que requerirían apoyo financiero.